



DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ

29

DIPUTADO

CCDMX/IL/DOGL/011/2019.

Ciudad de México, a 01 de enero de 2019.

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD.
PRESDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito la inscripción del instrumento parlamentario que a continuación se cita, para que se liste en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de los corrientes.

Se anexa la versión escrita del mismo.

Título del Instrumento Parlamentario: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ A QUE ACTIVE PROTOCOLOS DE VIGILANCIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBUS Y DEMÁS TRANSPORTE PÚBLICO Y SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE LAS PROTESTAS CIUDADANAS EN REDES SOCIALES SOBRE LA OMISIÓN Y OBSTACULIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Atentamente,

Dip. Diego Orlando Garrido López.





I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN
DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y **101** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración del pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ A QUE ACTIVE PROTOCOLOS DE VIGILANCIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBUS Y DEMÁS TRANSPORTE PÚBLICO Y SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE LAS PROTESTAS CIUDADANAS EN REDES SOCIALES SOBRE LA OMISIÓN Y OBSTACULIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.



ANTECEDENTES

1. El pasado 15 de enero la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de diputados aprobó el dictamen en que se reforma el artículo 19 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo anterior en lo referente a los delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, se tomó la decisión de eliminar el delito de “Feminicidio” de los contemplados para este supuesto¹
2. Derivado de lo anterior la percepción ciudadana en materia de seguridad en especial de los delitos cometidos por razones de género es bastante mala, no se observa que la autoridad en sus políticas públicas reconozca el grave problema que existe de inseguridad y en especial de los delitos que contiene claros tintes de misoginia y machismo.
3. El 29 de enero de 2019, en la red social conocida como Facebook, diversos colectivos de mujeres invitaron a denunciar y a ubicar los delitos de privación ilegal de la libertad en el sistema de transporte colectivo metro para un posible secuestro o algún otro delito, entonces saltaron a la luz decenas de denuncias y se viralizó tal publicación, una de ellas del Facebook de “Zoé Láscari”, extendía un enlace para llenar un formulario y mapear las estaciones del metro donde habían registrado agresiones en el presente año, que en su última actualización al día 30 de enero de 2019 señalaba como *“las estaciones con más casos en este año son Martín Carrera, Barranca del muerto, Mixcoac, San Antonio, Indios Verdes, Coyoacán y Ermita”*. Haciendo la aclaración que *“Estos testimonios sólo corresponden a los intentos de secuestro en la CDMX dentro o cerca de instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.”*² De la misma forma se publicó dicha encuesta en otros periódicos³

¹ <https://www.adn40.mx/noticia/poder/nota/2019-01-15-18-00/desechan-en-comisiones-6-de-9-delitos-que-serian--graves-/>

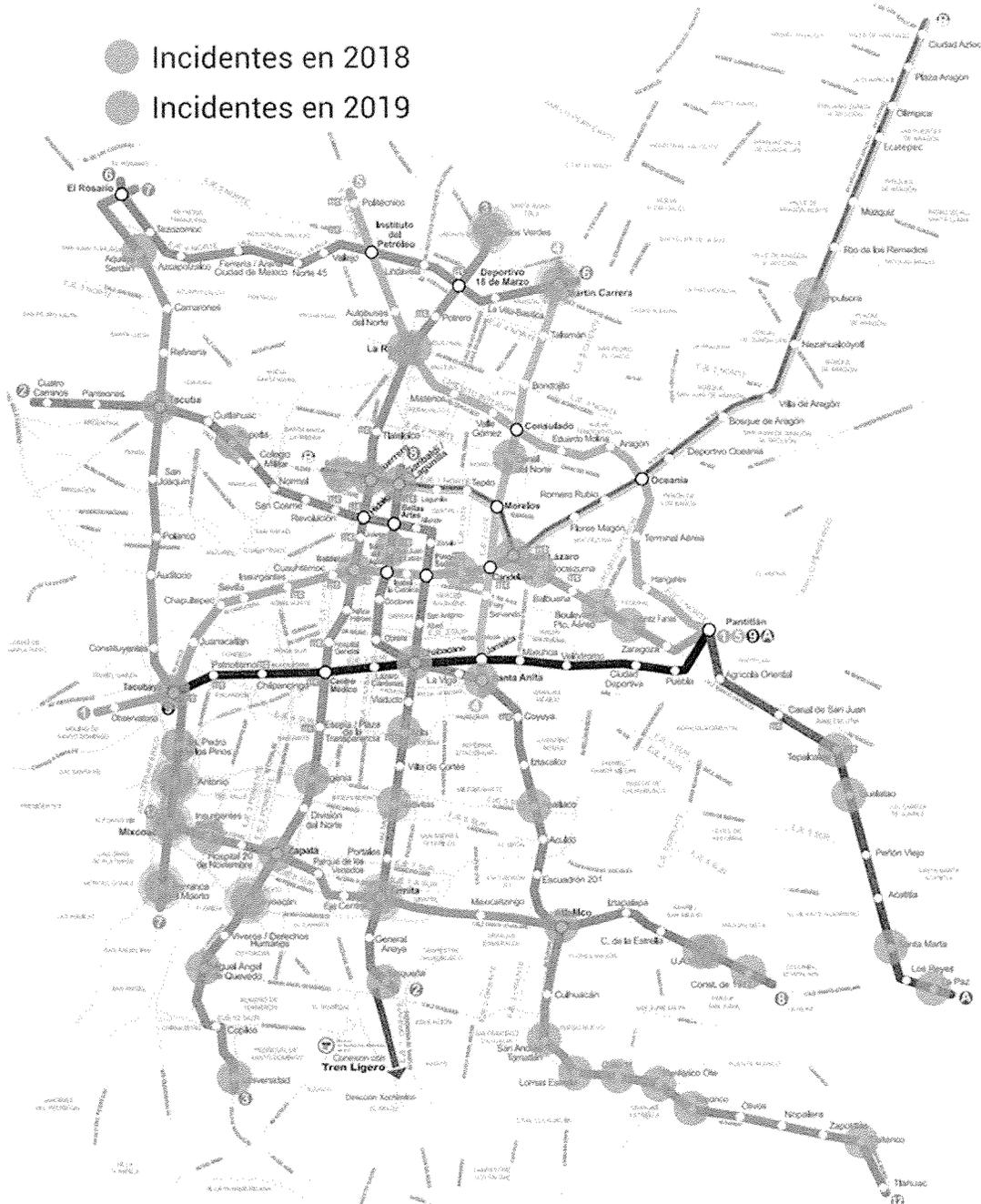
² <https://www.facebook.com/zoeaai/posts/2018360184948319>

³ <https://www.sinembargo.mx/29-01-2019/3529142>



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Fuente: <https://www.facebook.com/zoeaoi/posts/2018360184948319>



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



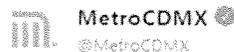
4. El mismo 29 de enero de 2019 en la red social Twitter, en la cuenta verificada del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se negó que existieran denuncias en cualquiera de las 195 estaciones del Metro.⁴



En ninguna de las 195 estaciones de la Red del Metro, hay registros de denuncias asociadas a intento de secuestro. En apoyo a la seguridad de las usuarias, se tienen destinados vagones exclusivos en toda la Red, con horario permanente.

39 14:48 - 29 ene. 2019

En misma fecha el STC Metro señaló en relación a la usuaria que reportó tentativa de secuestro que habían intentado localizarla pero no se había logrado.



Con relación al caso de la usuaria que reportó tentativa de secuestro, el STCMetro informa:



Ciudad de México a 29 de enero de 2019

TARJETA INFORMATIVA

Con relación al caso de la usuaria que reportó una probable tentativa de secuestro, el Sistema de Transporte Colectivo informa que de manera inmediata le contactó a través de sus redes sociales para brindarle asesoría, pese a ello y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna.

Esta institución hace una atenta invitación a las personas usuarias para que en caso de ser víctimas de algún ilícito denuncien ante las autoridades competentes.

Atentos a la seguridad de las personas usuarias, exhortamos a que si conoce o es víctima de cualquier tipo de ilícito dentro de nuestras instalaciones se acerque al personal de seguridad y vigilancia adscrito al Sistema para realizar lo que a derecho proceda.

---000---

10:58 - 29 ene. 2019



⁴ <https://twitter.com/MetroCDMX/status/1090421115241979904>



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



5. Sin embargo el señalamiento anterior de las autoridades tenía un tinte opaco, una investigación del Periódico EL PAÍS, titulada *“El triángulo de las Bermudas en el metro mexicano: 153 desaparecidos en cuatro años”*⁵, reveló que sí existen reportes de desapariciones dentro del STC Metro, tan sólo en lo que va de 2018 a 2019 una quincena de usuarios desaparecidos, y se han sumado a la lista de los 138 que desaparecieron en la red de metro mexicana entre 2015 y 2017.

6. El Pasado 31 de enero apareció una nota en el portal de *Cultura Colectiva*⁶, en el que se señala que la *“Procuraduría descubre que policías del metro son cómplices de los delincuentes”*, *“Todo se dio cuando agentes de la procuraduría local visitaron las instalaciones del Metro con órdenes de aprehensión, fotografías y puntos clave donde operan los presuntos delincuentes que se dedican al robo de usuarios, pero al llegar fueron corridos “a patadas” de la estación Candelaria, en la Línea 1, por policías que impidieron que arrestaran a los líderes de esas bandas.*

Según el reporte entregado la noche del martes a Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, titular de la Policía de Investigación, el incidente ocurrió el pasado lunes a las 17:00 horas, cuando los agentes ubicaron a una célula delictiva y les tomaron fotografías para cotejar sus rostros con las de la investigación que realizan y proceder a su detención; sin embargo, los presuntos delincuentes se dieron cuenta y pidieron ayuda a los policías.” De lo anterior según dicho medio informativo los PBI llegaron en un grupo de alrededor de 30 personas para detener las investigaciones y posteriormente agredir a los policías de investigación.

7. El 31 de enero de 2019, bajo el título *“Mujeres comparten historias sobre intentos de secuestro en Ciudad de México y Estado de México”* en el portal Serendipia.Digital donde usuarias de redes sociales compartieron testimonios sobre intentos de secuestro en la Ciudad de México y el Estado de México con los cuales fue realizado un mapa para ubicar las zonas de riesgo. Los casos sucedieron en el transporte público y en la calle con un total de 104 casos reportados⁷.

⁵https://elpais.com/internacional/2019/01/29/mexico/1548722541_258683.html?id_externo_rsoc=TW_AM_CM

⁶<https://news.culturacolectiva.com/mexico/procuraduria-descubre-policias-del-metro-complices-de-delincuentes/?fbclid=IwAR0RcnSAWosskKitumNvPIBrIR7hZ6Sqg4TSHRDvs6UrzPGKGwCULTtluel>

⁷<https://serendipia.digital/mujeres-comparten-historias-sobre-intentos-de-secuestro-en-ciudad-de-mexico-y-estado-de-mexico-mapa/>



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



8. El pasado 01 de febrero en el periódico *“El economista”* se publicaron parte de las declaraciones de la titular de la Jefatura de Gobierno, C. Claudia Sheinbaum, en donde tuvo que reconocer que aún se desconoce el número de agresiones que han ocurrido en el transporte, *“pues las mujeres no denuncian al no sentirse respaldadas por las autoridades”* ya que no existen, Asimismo, anunció más vigilancia con policías auxiliares y bancarios en las estaciones del Metro, así como iluminación afuera de las estaciones e investigación cibernética, sin especificar claramente la estrategia propuesta.⁸

9. El mismo 1 de febrero en el Periódico Reporte Índigo, apareció la declaración de una señorita de nombre Estela Tagle de 21 años que denunciaba no sólo una agresión física dentro del sistema de transporte colectivo metro sino la labor de los policías de la estación sugiriendo *“no denunciar”*⁹

10. El mismo 1 de febrero de 2019. En el Periódico El Financiero se publica una nota con el título siguiente: *“Mujer sufre intento de secuestro cerca del Metro Aquiles Serdán”*¹⁰, en la cual se narra el suceso acontecido en el metro sin que lograra haber detenidos.

11. El 1 de febrero de 2019, con la portada *“Ocultan MPs los intentos de secuestro a mujeres”* el periódico la crónica, en la cual se asegura que en las agencias del Ministerio Público se disfrazan como *“robos”* las denuncias de las víctimas en el metro y alrededores.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El acoso, abuso, violación, la privación de la libertad, el secuestro, la trata de personas y el feminicidio, son uno de los peores males en la actualidad de nuestro país y que lamentablemente parecen converger en el Transporte Público de la Ciudad de México. La situación que no sólo afecta directamente a las personas que sufren estos delitos también daña por la vía psicológica a toda la población y especialmente a las mujeres produciendo un fundado temor a salir a las calles, rompiendo así el tejido social y la construcción de una sociedad más justa y más equitativa, el problema es tal que continuamente aparecen denuncias en internet de mujeres desaparecidas o acosadas en el transporte público.

⁸ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Anuncian-medidas-para-frenar-agresiones-contra-mujeres-en-el-Metro-de-la-CDMX-20190201-0062.html>

⁹ <https://www.reporteindigo.com/reporte/me-robaron-la-tranquilidad-mujer-narra-agresion-cerca-del-metro-de-la-cdmx-sheinbaum-anuncia-estrategia-para-combatir-acoso-y-violencia/>

¹⁰ <https://elfinanciero.com.mx/nacional/mujer-sufre-intento-de-secuestro-en-metro-aquiles-serdan?fbclid=IwAR3CuEXuk-zqm0WdRxateNiKiyknQqK6cVcgpUe5nazbDARLslPbb8I9SIs>



La respuesta de la autoridad al parecer resulta inmediata sin embargo sólo de palabra, pues al parecer la improvisación y la falta de técnica en cuanto a las políticas públicas a implementar carece de un plan perfectamente delimitado. Por otra parte la clara contradicción entre autoridades que al inicio no reconocían un problema grave dentro de las instalaciones del STC Metro y posteriormente el reconocimiento del mismo gracias a la intervención de medios de comunicación pero sobre todo a la sociedad organizada provocan la pérdida de fe en restablecer la seguridad en el metro, esto también se vuelve agravado al conocer los casos en que la misma autoridad se ha encontrada involucrada en los incidentes como cómplice de los delincuentes.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 7, fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, Es una obligación para los diputados del primer congreso *“atender los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas”*
- II. Que el artículo 6 apartado H de la Constitución Política de la ciudad de México, establece que *“Toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley.”*
- III. Que el Artículo 41 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que *“La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.”* Que de acuerdo al artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, La Secretaría de Seguridad Ciudadana se ubica en el ámbito orgánico del poder ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, además podrá auxiliarse en dicha secretaría para el estudio, planeación y despacho de los negocios en el orden administrativo. Por lo que corresponde al titular de dicha dependencia atender los asuntos relativos a la Seguridad Ciudadana

- IV. Que el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Distrito Federal, faculta al Procurador General de Justicia en su fracción I, a *“Investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y el auxilio de servicios periciales”* y en su fracción II, a *“Promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función”*. Por lo que corresponde a la Procuraduría General de Justicia garantizar el derecho de los ciudadanos a la procuración de justicia.
- V. Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ A QUE ACTIVE PROTOCOLOS DE VIGILANCIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBUS Y DEMÁS TRANSPORTE PÚBLICO Y SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE LAS PROTESTAS CIUDADANAS EN REDES SOCIALES SOBRE LA OMISIÓN Y OBSTACULIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Con los siguientes puntos resolutivos

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana a que active protocolos de vigilancia y salvaguarda de la integridad de las mujeres usuarias del sistema de transporte colectivo metro, metrobús y demás transporte público poniendo énfasis en los siguientes puntos.

- a) Mediante la coordinación correspondiente con las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro se implemente botones de pánico en los andenes y en donde existan revisar su correcto

funcionamiento, realizando dichas acciones también para el sistema de transporte conocido como “metrobús” y demás transporte público.

- b) Se exhorta a realizar operativos a fin de incrementar la vigilancia en los vagones y andenes del sistema de transporte colectivo metro así como sus alrededores a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y en específico combatir y prevenir los delitos en contra de las mujeres usuarias de dicho transporte

SEGUNDO.- Se exhorta a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que informe sobre las acciones realizadas en virtud de las protestas ciudadanas en redes sociales sobre la omisión y obstaculización de las autoridades para la persecución de los delitos cometidos en contra de las mujeres usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Atendiendo además los siguientes puntos específicos

- a) Supervise que los Ministerios Públicos no impidan la presentación de denuncias ni desincentiven a las víctimas.
- b) Se exhorta a que implemente un protocolo con perspectiva de género y no revictimización para la atención de delitos cometidos contra mujeres
- c) Se exhorta a que informe si se ha utilizado para la investigación de las denuncias, las cámaras del sistema de transporte colectivo Metro

Dado en el Recinto Legislativo, a los 5 días del mes de FEBRERO de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL